

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 26.08.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : LUIS HORACIO OLAVE POLANCO
RUT : 7.230.726-7

DIRECCION : BULNES N° 900, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REPOSICION DE VEREDAS 64 M2,
REPOSICION DE CALZADA 30 M2 Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VEHICULAR 78 M2.**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJOS SE REALIZARAN ENTRE EL 2 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HRS.-

**ENCARGADO OBRAS: LUIS OLAVE POLANCO
CONTACTO: 998870182**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

Además en las vías que este afecto a parquímetro ese costo será a cargo del ejecutante.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : EXENTO DE PAGO POR SER TRABAJOS EN UN PROYECTO MUNICIPAL.

CONCEDIDO EN : Quillota, 26 DE AGOSTO DE 2020.



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES